

Indicador Admisión a tratamiento
por consumo de sustancias psicoactivas
Aragón 2014

Dirección General de Salud Pública
Servicio de Prevención y
Promoción de la Salud

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
3. METODOLOGÍA	2
4. RESULTADOS.....	2
4.1. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO Y POR SUSTANCIA CONSUMIDA	2
4.2. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA DE RESIDENCIA, LUGAR DE RESIDENCIA Y PROCEDENCIA DE TRATAMIENTO.....	6
4.3. DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESTUDIOS Y SITUACIÓN LABORAL.....	7
4.4. DISTRIBUCIÓN POR TRATAMIENTOS PREVIOS Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN	7
4.5. DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTADO SEROLÓGICO DE VIH/SIDA, HEPATITIS C Y HEPATITIS B.....	9
5. CONCLUSIONES	11

1. Introducción

El indicador Admisión a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas se define como el número de personas admitidas a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia en un año. En caso de que una misma persona realice más de un tratamiento, sólo se considera la primera admisión.

Se entiende por tratamiento cualquier intervención realizada por profesionales cualificados para eliminar el abuso o la dependencia de sustancias psicoactivas o reducir su intensidad.

2. Objetivos específicos

Entre los principales objetivos del indicador se encuentran:

1. Describir la situación y tendencia temporal de las características sociodemográficas, patrones de consumo y problemas asociados de las personas admitidas a tratamiento por cada sustancia psicoactiva en los centros notificadores.
2. Contribuir, junto con el resto de indicadores (urgencias, mortalidad, enfermedades infecciosas, encuestas en estudiantes y en población general y estudios ad hoc) a entender mejor la situación del consumo de las sustancias psicoactivas con el fin de aportar información útil para iniciar nuevos estudios así como para diseñar e implementar políticas.

3. Metodología

Para elaborar este indicador se recoge la información a través de un cuestionario común para todas las Comunidades Autónomas elaborado por el Plan Nacional sobre Drogas (Anexo)

La fuente de datos en Aragón son los centros que realizan tratamientos de abuso o dependencia de cualquier sustancia psicoactiva registrable, seleccionados por la Comunidad Autónoma de Aragón, siguiendo los criterios recogidos en el protocolo del Plan Nacional sobre Drogas.

Los datos que se ofrecen en este informe, corresponden a los inicios de tratamiento recogidos por los diferentes centros seleccionados en Aragón en 2014.

4. Resultados

4.1. Distribución por grupos de edad y sexo y por sustancia consumida

Desagregamos los intervalos de edad en quinquenios hasta los 25 años y en decenios a partir de esa edad, observándose que el grupo mayoritario que accede al tratamiento es el

de 46 a 65 años ya que representa el 31% del total, seguido del de 36 a 45 años con un 23,1% y el de 26 a 35 años con un 22,9%.

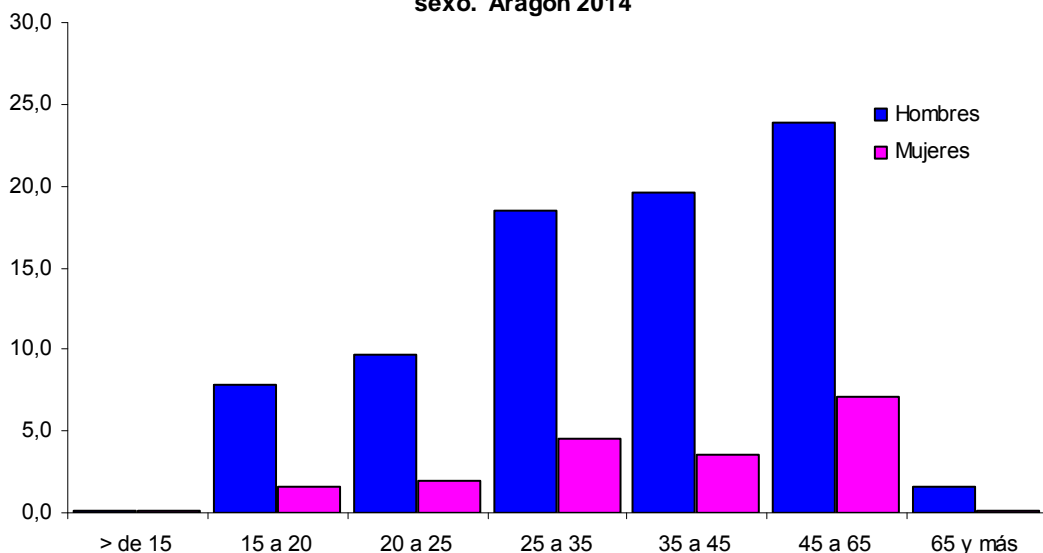
En menores de 25 años la frecuentación supone un 21,2% para el total del intervalo (tabla 1).

La razón de masculinidad es de 4,3 lo que refleja que más del 81% de los pacientes que iniciaron tratamiento son hombres.

Tabla 1. Distribución de inicios de tratamiento por grupos de edad y sexo. Aragón 2014

Grupo edad Años	Hombres		Mujeres		Total	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
15 años y <	2	0,1	1	0,1	3	0,2%
16 - 20 años	110	7,8	23	1,6	133	9,4%
21 - 25 años	137	9,7	27	1,9	164	11,6%
26 - 35 años	260	18,5	63	4,5	323	22,9%
36 - 45 años	275	19,5	50	3,6	325	23,0%
46 - 65 años	336	23,9	100	7,1	436	31,0%
66 y >	22	1,6	2	0,1	24	1,7%
Desconocido	1	0,1	--	--	1	0,1%
TOTAL	1143	81,1	266	18,9	1409	100,0%

Gráfico 1. Porcentajes de inicios de tratamiento por grupos de edad y sexo. Aragón 2014



Respecto a la sustancia consumida y para el total de inicios de tratamiento, la sustancia principal ha sido el alcohol en un 43,4%, seguida del cannabis 27,0% y de cocaína 12,6% (Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de inicios de tratamiento por sustancia principal consumida. Aragón 2014

Sustancia	Frec.	%
Alcohol	612	43,4
Cannabis	381	27,0
Cocaína	177	12,6
Heroína	122	8,7
Anfetaminas	79	5,6
Otras sustancias	13	0,9
Heroína+ Cocaína	9	0,6
Hipnóticos/ Sedantes	9	0,6
Metadona	7	0,5
TOTAL	1409	100

En la tabla 3 podemos ver la frecuencia de las principales sustancias por la que se inicia tratamiento.

La sustancia consumida varía en función de la edad y así, el 91,7% de los jóvenes entre 16 y 25 años iniciaron tratamiento fundamentalmente por consumo de cannabis (Gráfico 2).

A partir de los 25 años, los tratamientos iniciados por consumo de cannabis van disminuyendo y aparecen los inicios de tratamiento por alcohol, seguidos de cocaína y heroína.

En el grupo de edad de 36 a 45 años, la frecuencia de consumo de alcohol supone el 45,2% del total de tratamientos para ese grupo, mientras que por cocaína iniciaron tratamiento un 19% y por heroína y otros opiáceos un 17,5%.

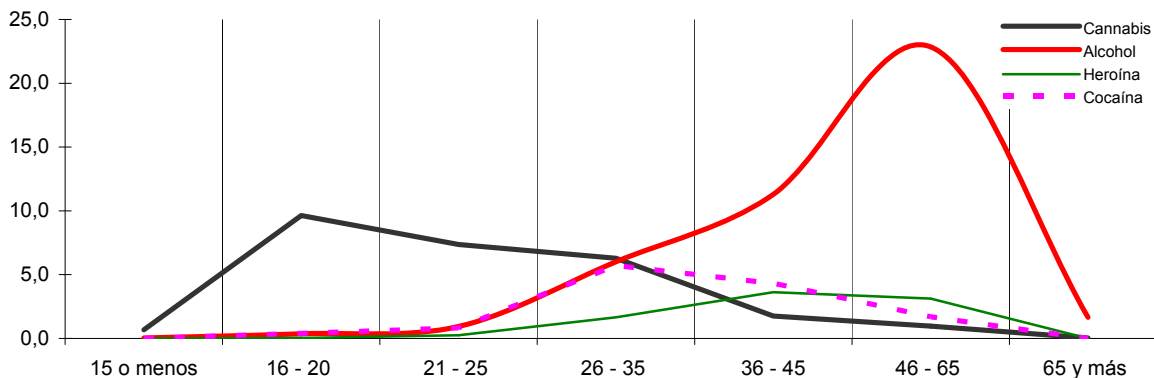
Entre los 46 a 65 años, el 78% de los inicios de tratamiento fueron por el alcohol.

Cabe señalar que algo más del 80% de los inicios de tratamiento por consumo de heroína y casi el 80% de inicios por consumo de alcohol se produjeron en pacientes entre 36 y 65 años.

Tabla 3. Distribución casos por sustancia consumida y grupos de edad. Frecuencia. Aragón 2014.

EDAD	TOTAL	Heroína	Heroína + Cocaína	Metadona	Cocaína	Anfet.	Hipnot/ sedan/ benzod.	Cannabis	Alcohol	Otras
≤15	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0
16-20	133	0	0	0	4	2	0	122	5	0
21-25	164	4	0	0	10	17	0	121	12	0
26-35	324	19	1	1	81	35	4	90	85	8
36-45	325	57	3	1	62	22	3	27	147	3
46-65	436	42	5	5	20	3	2	17	340	2
≥ 66	24	0	0	0	0	0	0	1	23	0
TOTAL	1409	122	9	7	177	79	9	381	612	13

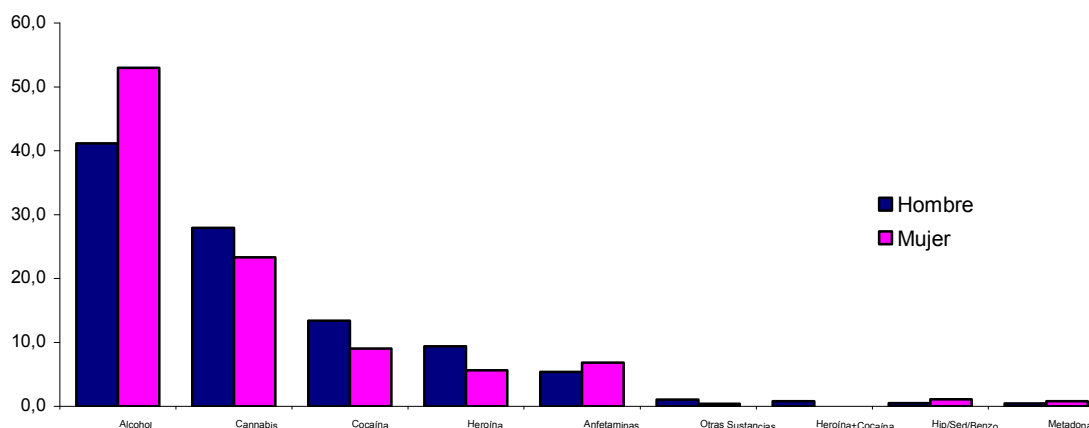
Gráfico 2. Porcentaje de inicios de tratamiento segun sustancia consumida. Aragón, 2014.



Además de estas tres sustancias principales analizadas, los inicios de tratamiento fueron en cuarto lugar por heroína para los hombres (9,4%) y por anfetaminas para las mujeres (6,8%).

El gráfico 3 recoge la frecuencia de inicios de tratamiento por sustancia consumida y sexo. En porcentajes totales, el 53% de los inicios de tratamiento en mujeres es por alcohol, un 23,3% por consumo de cannabis y un 9% por cocaína. En hombres los porcentajes fueron del 41,2% por alcohol, 27,9% por cannabis y 13,4% por cocaína.

Gráfico 3. Porcentajes de inicio de tratamiento segun sexo y sustancia consumida. Aragón, 2014



4.2. Distribución por provincia de residencia, lugar de residencia y procedencia de tratamiento.

La provincia de residencia de los inicios de tratamiento es similar a la distribución de la población de Aragón y la ubicación de los centros de tratamiento. El 68,9% de las personas que iniciaron tratamiento residían en la provincia de Zaragoza, en Huesca el 16,4% y en Teruel el 12,6%. Sólo en el 2,2% de los casos la residencia la tenían en otra provincia o no constaba el dato.

El 91,2% de los pacientes declaran como lugar de residencia, haber vivido en casas, pisos o apartamentos en los treinta días antes de iniciar tratamiento. El porcentaje de personas que procedían de prisión o de centro de reforma para menores ha sido de 2%,

Tabla 4. Distribución de inicios de tratamiento por lugar de residencia. Aragón 2014.

	Frec.	%
Casa, piso, apartamento	1286	91,2
Prisión, centro de reforma para menores	27	2,0
Otro lugar	63	4,4
Pensiones, hoteles u hostales	7	0,4
Alojamiento inestable/precario	25	1,8
Desconocido	1	0,1
Total	1409	100

Los pacientes que inician tratamiento, acuden en la mayoría de las ocasiones a través de iniciativa propia y/o familiares y amigos, 29,6 % y 14,1 % respectivamente, lo que supone un total del 43,7% de los casos (Tabla 5).

La derivación desde Servicios Sanitarios de Atención Primaria o Especializada supone un 29,3%. La derivación desde prisión supone un 2,9%, muy inferior a las derivaciones realizadas desde otros Servicios legales o policiales (8,7%).

Tabla 5. Distribución de inicios de tratamiento por procedencia de la derivación, Aragón, 2014

Procedencia	Freq.	%
Iniciativa propia	417	29,6
Familiares o amigos	199	14,1
Médico Atención Primaria	252	17,9
Hospital u otros Serv. Salud	160	11,4
Otro Serv. Drogodependencias	86	6,1
Prisión o Centro de reforma	41	2,9
Servicios legales o policiales	123	8,7
Servicios Sociales	84	6,0
Empresa o empleador	2	0,1
Servicios de Educación	8	0,6
Otros	13	0,9
Desconocido	24	1,7
Total	1409	100,0

4.3. Distribución por nivel de estudios y situación laboral

El 34,3% de pacientes tienen estudios primarios, el 45,4% secundarios o ciclos formativos y el 6,7% tienen estudios universitarios (Tabla 6). El bajo nivel cultural que supone no haber finalizado los estudios de educación primaria o no saber leer y escribir suponen un 7,3%

Tabla 6. Distribución de inicios de tratamiento por nivel de estudios. Aragón 2014.

Nivel de estudios	Frec.	%
No sabe leer ni escribir	6	0,4
No finalizado Educación Primaria	97	6,9
Educ. Primaria Obligatoria	483	34,3
Educ. Secundaria Obligatoria	398	28,2
Bachillerato o Ciclo Formativo	242	17,2
Estudios Superiores	95	6,7
Desconocido	88	6,2

En cuanto a la situación laboral, el 41,3% estaba parado al inicio del tratamiento, el 34,2% trabajando bien sea como autónomo, trabajo temporal o empleo familiar, los pacientes que estaban estudiando eran el 10,7% y el 9,1% se encontraba en situación de incapacidad permanente o pensionista.

Tabla 7. Distribución de inicios de tratamiento por situación laboral. Aragón 2014.

Situación Laboral	Frec.	%
Parado (con trabajo anterior)	511	36,3
Parado (sin trabajo anterior)	70	5,0
Autónomo o contrato indefinido	292	20,7
Contrato temporal	178	12,6
Trabajo familiar	13	0,9
Incapacidad permanente	128	9,1
Estudiando u opositando	151	10,7
Labores hogar	11	0,8
Desconocido	55	3,9

4.4. Distribución por tratamientos previos y vía de administración

El 53,2% declara no haber realizado ningún tratamiento por la misma sustancia por la que inició tratamiento en 2014. Un 38,8% habían recibido tratamiento con anterioridad por la misma droga y un 3,3% por otra droga distinta (Tabla 8).

Tabla 8. Distribución de inicios de tratamiento según tratamientos anteriores. Aragón 2014.

Tratamiento previo	Frec.	%
No, nunca he recibido tratamiento	750	53,2
Sí, tratamiento por la misma droga	539	38,8
Sí, tratamiento por una droga diferente	47	3,3
Sí, por la misma droga y por otra droga diferente	29	2,1
Desconocido	44	3,1

Si analizamos los pacientes que sí realizaron tratamientos previos (586 pacientes) vemos que 75,9% de los consumidores **de cannabis**, ésta era la primera vez que realizaban tratamiento en un centro de atención a drogodependencias y que el 16,8% ya habían realizado anteriormente tratamiento por esta misma sustancia (Tabla 9).

En el caso del alcohol, fue el primer tratamiento para un 50,2% de los pacientes y en un 42,9% ya habían sido tratados en un centro especializado por este consumo.

Los mayores porcentajes de tratamiento previo por la misma sustancia, los encontramos en los inicios por consumo de heroína y cocaína de forma conjunta o por consumo de heroína en los que el 88,9% y el 82,8% respectivamente ya habían realizado tratamiento con anterioridad.

En el 63,3% de los inicios de tratamiento por anfetaminas, tampoco habían realizado ningún tratamiento anteriormente y un 26,6% sí que habían recibido tratamiento por esta misma sustancia.

Tabla 9. Distribución de inicios de tratamiento según tratamiento previo (%) Admisión a Tratamiento. Aragón 2014.

Sustancia	Sí por la misma droga	Sí, por una diferente	Sí, por la misma droga y otra diferente	No nunca	Descon.
Cannabis	16,8	2,2	1,6	75,9	3,5
Alcohol	42,9	3,4	2,0	50,2	1,5
Heroína + Cocaín	88,9	11,1	0	0	0
Heroína	82,8	1,6	4,9	9,8	0,8
Cocaína	43,5	4,5	1,1	48,6	2,3
Anfetaminas	26,6	6,3	1,3	63,3	2,5
Metadona	28,6	14,3	14,3	42,9	0
Hipn/Sed/Benzod.	44,4	11,1	11,1	33,3	0
Otras Sustancias	23,1	0,0	0,0	76,9	0
Total	38,7	3,4	2,1	53,8	2,1

En cuanto a la vía de administración de la sustancia por la que acuden a tratamiento, destaca que la vía más frecuente para el consumo de heroína fue la vía pulmonar o fumada, en un 60,7% de las admisiones a tratamiento, seguida de la vía parenteral o inyectada con 26,2%.

Para el consumo de cocaína, el 92,7% utilizaron la vía intranasal o esnifada y el 84,8% de los consumidores de anfetaminas usaban también esta vía. Respecto al cannabis, en un 92,4% de los inicios de tratamiento por esta sustancia el consumo era fumado y en un 4,5% por ingesta oral (Tabla 8)

Tabla 10. Porcentaje de inicios de tratamiento por vía de administración. Admisión a Tratamiento. Aragón 2014.

Vía Admon	Heroín	Heroín Cocaín	Metad.	Cocaína	Anfetam	Hipn/ Sed/ Benz	Cannab.	Alcoh.	Otras	Tot
Oral	2,5	0	57,1	1,1	8,9	100	4,5	99,7	15,4	46,3
Pulm/fumada	60,7	33,3	0	4	1,3	0	92,4	0	15,4	31,2
Intranasal/esnifa	5,7	0	42,9	92,7	84,8	0	1,3	0	69,2	18,2
Parenteral	26,2	66,7	0	1,7	0	0	0	0	0	2,9
Desconocido	4,9	0	0	0,6	5,1	0	1,8	0,3	0	1,4

4.5. Distribución según estado serológico de VIH/Sida, Hepatitis C y Hepatitis B

En el 88,6% de los casos que iniciaron tratamiento no se conoce la serología del VIH bien porque nunca se han realizado la prueba (28,5%) o bien porque este dato no se recoge en los centros de admisión (60,1%).

Sólo 160 casos que suponen el 11,3% de los datos recogidos, reconoce haber realizado la prueba de VIH. De ellos, el 15,6% el resultado es positivo, el 77,5% resultado negativo y un 6,9% desconocían el resultado.

Tabla 11. Resultados serología VIH. Frecuencia y porcentaje. Admisión a Tratamiento. Aragón 2014

TEST VIH	Positivo		Negativo		Desconocido		Total
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	
Nunca se ha realizado	0	---	0	--	402		402
Sí se han realizado prueba	25	15.6	124	77.5	11	6,9	160
Desconocido	0	--	0	--	847		847
Total	25		124		1260		1409

Respecto a la Hepatitis C, destaca que no se ha realizado serología o se desconoce el resultado en el 89% de los casos. Del 11% que si se han hecho serología, el 33 % tuvo un resultado positivo.

Tabla 12. Resultados serología VHC. Frecuencia y porcentaje. Admisión a Tratamiento. Aragón 2014

	Positivo		Negativo		Descon.		Total
	Frec.	%	Frec	%	Frec	%	
Nunca se ha realizado	0	-	0	--	365	100%	365
Sí, se han realizado prueba	51	33%	92	59,3%	12	7,7%	155
Desconocido	0		0	--	889	100%	889

Por último y en cuanto al VHB, no se conoce la serología en el 91,7% de los casos, bien porque nunca se ha realizado el test de VHB o bien porque no está recogido ese dato en los centros de admisión.

Por sexo, no se observan diferencias puesto que no se han realizado nunca la prueba el 34,6% de los hombres y el 33% de las mujeres.

Tabla 13. Resultados serología VIH. Frecuencia y porcentaje. Admisión a Tratamiento. Aragón 2014

	Hombre	Mujer	Desconocido	Total
Nunca se ha realizado	309	67	--	376
Desconocido	481	122	313	916
Inmune*	71	12	--	83
No Inmune	27	2	--	29
Portador crónico	5	0	--	5
Total	893	203	313	1409

* *Por estar vacunado o haber pasado la enfermedad*

5. Conclusiones

Se observa un importante envejecimiento de los inicios de tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas con respecto a años anteriores¹.

Este perfil de pacientes con una edad más elevada se da tanto en hombres como en mujeres.

El alcohol continúa siendo la droga que genera mayores demandas de tratamiento y se observa un incremento de la demanda por cannabis. Por el contrario disminuye la demanda de tratamiento por cocaína con respecto al año anterior.

En las tres sustancias principales (alcohol, cannabis cocaína) no existen diferencias de consumo según el sexo. Como cuarta sustancia por la que solicitan tratamientos, aparecen diferencias; en hombres es por heroína y en mujeres por anfetaminas

Respecto a la procedencia o derivación para el inicio de tratamiento y como viene ocurriendo en años anteriores¹ se observa un ligero incremento de las derivaciones desde los Servicios Sanitarios.

No se disponen de datos suficientes para conocer el estado serológico frente al VIH, VHC y VHB porque no se recogen adecuadamente en la hoja de recogida de información.

¹ Informe Admisión a Tratamiento 2013



HOJA DE NOTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE ADMISIÓN A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

I. DATOS BÁSICOS

- Código de caso nacional _____
- Nº de historia clínica o SIP _____
- Dos primeras letras de los apellidos 1º _____ 2º _____
- Número de centro _____
- Tipo de centro de tratamiento _____
01. Centro ambulatorio. 02. Centro penitenciario. 99. Desconocido
- Fecha de admisión a trata. (dd-mm-aa) _____

II. SOCIODEMOGRÁFICOS

- Fecha de nacimiento (dd-mm-aa) _____
- Sexo 01. Hombre. 02. Mujer. 99. Desconocido _____
- País de nacimiento: _____
- Provincia de residencia (ver códigos al dorso) _____
- Lugar donde ha vivido (30 días previos a admisión) _____
01. Casa, piso, apartamento. 02. Centro penitenciario (o similar).
03. Otra institución. 04. Pensión, hostel, hotel.
05. Alojamiento inestable/precario. 99. Desconocido.
06. Otro lugar. Especificar: _____
- Número de hijos _____
- Convivencia (30 días previos a admisión) _____
01. Solo/a 02. Únicamente con pareja
03. Únicamente con hijos 04. Con pareja e hijos
05. Con padres o familia de origen 06. Con amigos/as
07. Detenido (Ej: centro penitenciario, centro de inserción social)
08. En instituciones no detenido (ej: albergue)
99. Desconocido
09. Otros. Especificar: _____
- Máximo nivel de estudios completado _____
01. No sabe leer ni escribir (ISCDE 0) 99. Desconocido
02. No ha finalizado la Educación primaria obligatoria (ISCED 0)
03. Ha finalizado la Educación Primaria Obligatoria (ISCED 1)
04. Ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria (ISCED 2)
05. Ha finalizado bachillerato o ciclo formativo de grado medio (ISCED 3)
06. Ha finalizado estudios superiores (ISCED 5 a 8)
- Situación laboral en el momento de la admisión _____
01. Con contrato o relación laboral indefinida o autónomo (aunque esté de baja)
02. Con contrato o relación laboral temporal (aunque esté de baja)
03. Trabajando sin sueldo para la familia 04. Parado, NO habiendo trabajado antes
05. Parado, habiendo trabajado antes 06. Incapacitado perm., pensionista
07. Estudiando u opositando 08. Realizando exclus. labores del hogar
99. Desconocido 09. Otros. Especificar: _____

III. DROGA PRINCIPAL

- Droga principal por la que es admitido a tratamiento _____
- Edad de inicio de consumo de la droga principal (99 Desc.) _____
- Vía más frecuente de administración de la droga principal (últimos 30 días de consumo) _____
01. Oral. 02. Pulmonar o fumada
03. Intranasal o esnifada 04. Parenteral o inyectada
99. Desconocida
05. Otra. Especificar: _____
- Frecuencia de consumo de la droga principal (30 días previos a admisión) _____
01. Todos los días 02. 4-6 días/semana
03. 2-3 días/semana 04. 1 día /semana
05. Menos de 1 día/semana 06. No consumió
99. Desconocida

IV. OTRAS DROGAS CONSUMIDAS 30 DÍAS PREVIOS A LA ADMISIÓN

- Otras drogas consumidas (30 días previos a admisión)
a) _____
b) _____
c) _____

d) _____
9988. No más drogas 9999. Desconocida/s

- Vía más frecuente de administración de otras drogas (últimos 30 días de consumo) ver codificación pregunta 18 (88. No procede)
a) _____ b) _____ c) _____ d) _____
- Frecuencia de consumo de otras drogas (30 días previos a admisión) ver codificación pregunta 19 (88. No procede)
a) _____ b) _____ c) _____ d) _____
- Policonsumo (01. Policonsumo. 02. Poliuso. 88. No procede.)
a) _____ b) _____ c) _____ d) _____

V. TRATAMIENTOS

- Fuente de referencia principal _____
01. Otro servicio de tratamiento de drogodependencias
02. Médico general, atención primaria de salud
03. Hospital, otros servicios de salud 04. Servicios sociales
05. Prisión, centro reforma o internamiento cerrado para menores
06. Servicio legales o policiales 07. Empresa o empleador
08. Familiares o amigos/as 09. Iniciativa propia
10. Servicios de educación 99. Desconocida
11. Otra. Especificar: _____
- Ha recibido tratamiento previo por drogas _____
01. SI, por la MISMA DROGA por la que viene a tratarse actualmente
02. SI, por una DROGA DIFERENTE a la que viene a tratarse actualmente
03. SI, por la misma droga y por una droga diferente.
04. NO, nunca. 99. Desconocido
- Ha realizado tratamiento sustitutivo con opiáceos _____
01. Nunca he recibido tratamiento sustitutivo con opiáceos.
02. Alguna vez en la vida (pero no en el último año).
03. En el último año (pero no en el último mes).
04. En el último mes. 99. Desconocido.
- Edad de primer tratamiento sustitutivo con opiáceos _____
88. No procede 99. Desconocida
- Sustancia con la que ha realizado tratamiento sustitutivo con opiáceos la última vez _____
01. Metadona 02. Buprenorfina
88. No procede 99. Desconocido
03. Otros. Especificar: _____

VI. INYECCIÓN

- Uso vía inyectada _____
01. Nunca se ha inyectado
02. Se ha inyectado alguna vez en la vida (pero no en el último año)
03. Se ha inyectado en el último año (pero no en el último mes)
04. Se ha inyectado en el último mes 99. Desconocida
- Edad primera inyección (88. No procede. 99. Desconocida) _____
- Compartir jeringuillas/aguas _____
01. Nunca ha compartido
02. Ha compartido alguna vez en la vida (pero no en el último año)
03. Ha compartido en el último año (pero no en el último mes)
04. Ha compartido en el último mes 88. No procede
99. Desconocido

VII. ENFERMEDADES INFECCIOSAS

- Situación test VIH _____
01. Nunca se ha realizado el test 02. Test realizado hace menos de 12 m.
03. Test realizado hace más de 12 meses 99. Desconocido
- Estado serológico frente VIH _____
01. Positivo 02. Negativo
03. Pendiente de resultado. 99. Desconocido
- Situación test Hepatitis C ver codificación pregunta 33 _____
- Estado serológico frente Hepatitis C ver cod. pregunta 34 _____
- Situación Hepatitis B _____
01. Nunca se ha realizado el test
02. Inmune: vacunado (AC Anti Hbs) o hepatitis B pasada (AC Anti HbC)
03. No inmune 04. Portador crónico (HBs Ag positivo)
99. Desconocido

INSTRUCCIONES GENERALES

- a) Estas indicaciones son un resumen del *Protocolo 2013 del Indicador "Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas"*. En tu centro debe haber un ejemplar del mismo, **consúltalo antes de cumplimentar el formulario**.
- b) Escribir con LETRA CLARA y MAYÚSCULAS
- c) Las diferentes variables deben rellenarse del siguiente modo:
Si aparece una línea continua, escribir literalmente la respuesta.
Si aparecen casillas, escribir en cada una el código o valor que proceda.
- d) Las casillas sombreadas no deben rellenarse en los centros de tratamiento, sino en la Comunidad Autónoma.
- e) Es obligatorio introducir un valor en todas las variables, si no se conoce, se notificará como desconocido (99), y si no procede como (88).
- f) Para poder notificar un caso es obligatorio conocer el valor de **4**, **6**, **7** (año de nacimiento) y **16**, estas variables no admiten valor desconocido.
- g) Al OED se notificará el código o la fecha, no el literal, salvo en los casos en que la opción escogida sea "otros, especificar".
- h) No se remitirá información al OED de **2** y **3**, para **7** sólo se notifica el año.

NORMAS PARA RELLENAR ALGUNAS VARIABLES

v3: No considerar los artículos, preposiciones o conjunciones del apellido. Por ejemplo: De la Torre TO, Latorre LA.

En apellidos complejos, identificar bien cada uno de los apellidos. Por ejemplo: Pérez de Torrens y Aguinada, señalar PE y AG.

Si no existe un apellido (extranjeros) o se desconoce una de las letras, señalar con un nueve cada letra desconocida.

En apellidos que empiezan por "ll" o "ch", señalar LL o CH.

v9: Selección de códigos de respuesta al pie, listado completo en el protocolo.

v10: Anotar la el código de la provincia donde ha vivido más tiempo los últimos 6 meses. Ver tabla de códigos al pie.

v14: Anotar el máximo nivel de estudios completado. Por ejemplo: si abandonó los estudios en 2º de BUP, anotar "3".

v15: Anotar la situación *principal* de empleo en la fecha de la admisión a tratamiento, y no la forma de obtener ingresos. Las respuestas aparecen

listadas por orden de preferencia y se admite una sola respuesta. Si se da una situación laboral múltiple, anotar la listada en primer lugar.

v16: Anotar la sustancia que el terapeuta considera que ha producido la dependencia o los problemas clínicos, psicológicos y sociales más importantes. En el caso de que la evaluación diagnóstica no permita deducirla con claridad, anotar aquella por la que el paciente solicita tratamiento en primer lugar. Llegar al máximo grado de especificidad posible en el tipo de sustancia. En la *Clasificación de Sustancias Registrables del Protocolo* el grupo farmacológico aparece sombreado y en mayúsculas, y el subgrupo farmacológico en minúsculas y cursiva. Selección de códigos de respuesta al pie, listado completo en el protocolo.

v20: Anotar las 4 drogas, distintas de la principal, consumidas durante los 30 días anteriores a la admisión y que tengan mayor importancia clínica en relación al problema de abuso de drogas del paciente. Se debe especificar al máximo el tipo de droga; pero si el paciente consume varias del mismo subgrupo farmacológico (ejemplo: varias benzodiazepinas), se recogerá sólo una. No se admite una droga secundaria del mismo subgrupo que la principal. Si el paciente consume menos de 4 drogas, escribir sus nombres y en la línea inferior escribir "No más drogas". Si el paciente no consume ninguna droga diferente de la principal, escribir "No más drogas" en la primera línea. Si se desconoce completamente la información sobre el consumo de cualquier droga secundaria, escribir "Desconocidas" en la primera línea. Selección de códigos de respuesta al pie, listado completo en el protocolo.

v21 y v22: Estas dos variables están relacionadas y hacen referencia a las sustancias indicadas en la variable 20. La droga (a) en la variable 20 se corresponde con la vía (a) en variable 21 y con frecuencia de consumo (a) en variable 22. Lo mismo sucede con las drogas (b) (c) y (d).

v23: Policonsumo: cuando el sujeto consume más de una sustancia, y resulta "prácticamente imposible" identificar cual es la droga principal.

Poliuso: cuando el sujeto consume la sustancia principal junto con otra/s drogas, pero no cumple criterios de policonsumo.

v34: Para cumplimentar el estado serológico no es suficiente la respuesta del paciente, sino que debe existir constancia documental del mismo. Por ejemplo: informe analítico, diagnóstico confirmado de SIDA, historia de tratamiento con retrovirales.

7000 Alcohol	3301 Alprazolam	2401 MDMA
2100 Cocaína sin especificar	2200 Anfetaminas sin especificar	1408 Metadona
2101 Cocaína (Clorhidrato)	2201 Anfetaminas. Sulfato de amfetamina	1201 Morfina
1101 Heroína	2102 Base libre de cocaína	1000 Opiáceos
6000 Cannabis	3300 Benzodiazepinas sin especificar	1400 Opiáceos sintéticos sin especificar
6101 Cannabis planta	1300 Codeína o derivados sin especificar	1202 Opio
6102 Cannabis resina	2000 Estimulantes	3388 Otras benzodiazepinas especificadas
9000 Cocaína y alcohol	2400 Fenilamina, derivados de la feniletilamina sin esp.	9979 Otras sus. psicoactivas sin especificar
1111 Heroína+cocaína	3000 Hipnóticos y Sedantes	8000 Otras sustancias psicoactivas
1121 Heroína+cocaína base (Mezcla)	5000 Inhalantes volátiles	3200 Otros hipnóticos no barbitúricos ni benzodiazepinas sin esp.
1199 Heroína+clorhidrato cocaína (Mezcla)	4301 Ketamina	6104 Tetrahidrocannabinol
108 España	344 Chile	217 Ghana
126 Alemania	343 Colombia	111 Grecia
202 Angola	315 Cuba	218 Guinea
203 Argelia	345 Ecuador	219 Guinea Bissau
340 Argentina	144 Eslovaquia	220 Guinea Ecuatorial
103 Bélgica	302 Estados Unidos de América	321 Honduras
341 Bolivia	110 Francia	112 Hungría
342 Brasil	139 Georgia	410 India
104 Bulgaria		113 Irlanda
		115 Italia
		142 Lituania
		228 Marruecos
		303 Méjico
		323 Nicaragua
		234 Nigeria
		120 Noruega
		121 Países Bajos
		426 Pakistán
		347 Paraguay
		348 Perú
		122 Polonia
		123 Portugal
		125 Reino Unido
		143 República Checa
		326 República Dominicana
		350 Uruguay
		351 Venezuela
		999 Desconocido
01 Álava	10 Cáceres	19 Guadalajara
02 Albacete	11 Cádiz	20 Gipúzcoa
03 Alicante	12 Castellón	21 Huelva
04 Almería	13 Ciudad Real	22 Huesca
05 Ávila	14 Córdoba	23 Jaén
06 Badajoz	15 La Coruña	24 León
07 Baleares	16 Cuenca	25 Lérida
08 Barcelona	17 Gerona	26 La Rioja
09 Burgos	18 Granada	27 Lugo
		28 Madrid
		29 Málaga
		30 Murcia
		31 Navarra
		32 Ourense
		33 P. Asturias
		34 Palencia
		35 Las Palmas
		36 Pontevedra
		37 Salamanca
		38 Santa Cruz de Tenerife
		39 Cantabria
		40 Segovia
		41 Sevilla
		42 Soria
		43 Tarragona
		44 Teruel
		45 Toledo
		46 Valencia
		47 Valladolid
		48 Vizcaya
		49 Zamora
		50 Zaragoza
		51 Ceuta
		52 Melilla